

MINISTERIO DEL EJERCITO

16178 *DECRETO 1813/1975, de 23 de junio, por el que se destina a la Inspección de Construcciones Militares al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano.*

Vengo en destinar a la Inspección de Construcciones Militares al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16179 *DECRETO 1814/1975, de 1 de julio, por el que se dispone que el Teniente General, en situación de reserva, don Carlos Hernández Risueño cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Teniente General, en situación de reserva, don Carlos Hernández Risueño, cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16180 *DECRETO 1815/1975, de 1 de julio, por el que se dispone que el General de División don Ricardo Aguilar Carmona pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo Aguilar Carmona, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16181 *DECRETO 1816/1975, de 2 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Medrano Cervelló pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Medrano Cervelló pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16182 *DECRETO 1817/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General Interventor general de Ejército, con carácter honorífico, al General Interventor, Caballero Mutilado Permanente, don Tomás Casquero García-Baltasar.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército

y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General Interventor general de Ejército, con carácter honorífico, al General Interventor, Caballero Mutilado Permanente, don Tomás Casquero García-Baltasar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16183 *DECRETO 1818/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, a los Coroneles de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes, don Antonio Ruberte Fernández y don Jorge Núñez Rodríguez.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, a los Coroneles de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes, don Antonio Ruberte Fernández y don Jorge Núñez Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16184 *DECRETO 1819/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma, en situación de retirado, don Mariano Garrido de Francisco.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma, en situación de retirado, don Mariano Garrido de Francisco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

16185 *DECRETO 1820/1975, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con carácter honorífico, al Coronel, en situación de retirado, don César Pombo Cortiguera.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con carácter honorífico, al Coronel, en situación de retirado, don César Pombo Cortiguera.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS